

# Programas de cumplimiento

## Cliente y/o proveedor

Con el objetivo de dar **claridad sobre la relación comercial adquirida con Incauca**, le invitamos a tener en cuenta las disposiciones incluidas en este documento.

**Incauca cuenta con políticas y manuales aplicables a sus proveedores y clientes**, estableciendo **normas corporativas** que promueven el cumplimiento de buenas prácticas operativas y de control, a fin de proteger la reputación y credibilidad de la Empresa.

Incauca le solicita tener en cuenta sus **lineamientos y políticas aplicables**, mientras dure su relación comercial con la Compañía.

### SARLAFT

## Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

La Política para la Prevención y Control del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, es de **estricto cumplimiento por parte de todos los terceros que deseen tener relaciones comerciales con la Empresa.**

Al estar registrado como proveedor o cliente de Incauca, **usted deberá cumplir las siguientes indicaciones:**

- » **Suministrar** de forma oportuna y adecuada la información requerida por la Empresa, previo al inicio de operaciones comerciales.
- » **Actualizar** la información de conocimiento del proveedor o cliente cada año, o cuando la Empresa así lo requiera.
- » **Contar** al interior de su empresa con controles que le permitan administrar el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Lo invitamos a conocer más en el **Manual para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**, que encontrará en nuestro sitio web [www.incauca.com](http://www.incauca.com), sección Nosotros/Quiénes somos/Grupo de Cumplimiento

Para resolver cualquier inquietud o requerimiento, escribanos al correo electrónico [sarlaft@incauca.com](mailto:sarlaft@incauca.com)



## Política de Cumplimiento Ley Antisoborno

### Antisoborno

La Empresa, consciente de la necesidad de realizar operaciones de manera responsable, transparente, ética y en su posición de **cero tolerancia frente a cualquier conducta que pueda considerarse de alguna manera corrupta**, cuenta con una política de anticorrupción y prevención de soborno transnacional, de **estricto cumplimiento** por parte de todos nuestros grupos de interés.

Frente al cumplimiento de esta Política, los **proveedores y clientes** deben, en general, **actuar de forma ética e íntegra**, respetando las disposiciones legales sobre la materia.

**En ningún caso y bajo ninguna circunstancia, un proveedor o cliente debe:**

**Sobornar** como parte del pago de un contrato a funcionarios públicos o a colaboradores de la Empresa o de la contraparte.

**Utilizar intermediarios** tales como agentes, subcontratistas, consultores o cualquier otro tercero **para canalizar pagos a funcionarios públicos o a colaboradores de la contraparte, a sus parientes, amigos o asociados de negocio.**

**Utilizar indebidamente influencias** derivadas de la función o el cargo de un funcionario público **para obtener beneficio de parte de este**, en asuntos que se encuentre conociendo o haya de conocer.

Dar u ofrecer **pagos de facilitación.**

Ejecutar conductas encaminadas a **ocultar, cambiar, omitir o tergiversar** registros contables para ocultar actividades antiéticas que no reflejen la naturaleza de la transacción registrada. **(clientes y proveedores).**

La Empresa, además, cuenta con la **Línea Ética**, mecanismo anónimo de denuncia establecido para poner en conocimiento **cualquier comportamiento ilegal o antiético**, al cual pueden acceder colaboradores, clientes, proveedores y todo aquel que tenga algo que denunciar.

**Este mecanismo se encuentra disponible a través de los siguientes canales.**



Desde teléfono fijo  
**01-8000-180-696**



Desde correo electrónico  
**buzoneticogra@onelinkbpo.com**



Desde móviles Claro  
**#780**

## Habeas DATA

## Cumplimiento Políticas Internas para el Tratamiento de Datos Personales

**Incauca cuenta con un Manual de Políticas Internas para el Manejo de Datos Personales**, el cual es de estricto cumplimiento por parte de todos los terceros que deseen tener relaciones comerciales con la Empresa, resaltando los siguientes aspectos:

» **Garantizar** en aquellos eventos que deba suministrar a la Empresa datos personales de sus colaboradores u otros terceros sobre los cuales usted ostente la calidad de Responsable del Tratamiento, **que ha obtenido en debida forma la autorización de los titulares para realizar el tratamiento de los mismos**, habiéndole informado puntualmente las finalidades y formas de tratamiento que correspondan para dicha relación contractual, en los términos del Decreto 1377 de 2013.



Lo invitamos a conocer más sobre esta **Política de Tratamiento de Datos Personales**, en nuestro Sitio Web **www.incauca.com** sección Nosotros / Quiénes somos / Grupo de Cumplimiento.

## Medios de atención

## Habeas DATA



Teléfono  
**4183000**



Commutador  
**4183000 Ext. 23508**



Correo electrónico  
**datospersonales@incauca.com**



Lo invitamos a conocer más en el **Código de Ética Empresarial** que encontrará en nuestro Sitio Web **www.incauca.com** sección Nosotros / Programa Ética Empresarial